

nicana, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Registro en favor del Sr. General Aníbal J. Trujillo Molina, de los derechos mineros legalmente adquiridos en la mina denominada "Venturoso".—
G. O. No. 5137, del 28 de Febrero de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 2178.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTA la exposición que por conducto de la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo, sometió al Poder Ejecutivo el señor General Aníbal J. Trujillo Molina, en fecha 13 de diciembre de 1937, por la cual solicita el registro de derechos mineros que alega tener en virtud del título de pertenencia o concesión que le fué otorgado en fecha 16 de septiembre de 1931, al amparo de la extinta ley de minas, del 8 de junio de 1910;

VISTOS los artículos 2, 3, 5, 6, 8 y 21 de la ley de depuración y registro de derechos relativos a minas, número 1361 de fecha 30 de julio de 1937;

CONSIDERANDO que en fecha 16 de septiembre de 1931 y por decreto número 229 le fué otorgado al señor General Aníbal J. Trujillo Molina título de pertenencia o concesión para explotar la mina denominada "Venturoso", la cual contiene minerales de oro aleado a otros minerales, y se halla ubicada en San Cristóbal, provincia Trujillo, en una extensión superficial de un ciento noventa y tres kilómetros cuadrados aproximadamente y dentro de los límites que describe su denuncia;

CONSIDERANDO que el señor General Aníbal J. Trujillo Molina ha cumplido con las prescripciones de la ley de depuración y registro de derechos relativos a minas,

D E C R E T O :

Art. 1.— Que por la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo se registre en favor del señor General Aníbal J. Trujillo Molina, los derechos mineros que tiene legal-

mente adquiridos, en la mina denominada "Venturoso", en virtud del título de pertenencia o concesión que fué expedido en su favor por decreto del Poder Ejecutivo número 229 de fecha 16 de septiembre de 1931.

Art. 2.— Que el expediente motivo de este decreto, sea enviado a la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo, para los fines de la publicación prevista en los artículos 6, 7 y 8 de la expresada ley número 1361 de fecha 30 de Julio de 1937.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Sr. General Juan Manuel Torrea de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".— G. O. No. 5136, del 26 de Febrero de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 2179.

CONSIDERANDO los altos merecimientos del General Juan Manuel Torrea, Presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte;

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

D E C R E T O :

Conceder al General Juan Manuel Torrea, Presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.